

**CORFO**

UNIDAD DE ASESORIA  
PRESUPUESTARIA

30 ABR. 2018

SENADO



GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS



ORD. :

ANT.: Ley N° 21.053, Presupuesto Año 2018,  
Artículo N° 21, Numeral 2.

MAT.: Subtítulos 24 y 33.

**A : PDTE.COMISION ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS  
DEL SENADO (COMISION MIXTA)**

**DE : DIRECTOR EJECUTIVO  
COMITÉ INNOVA CHILE**

De acuerdo a lo determinado en el Artículo N° 21, Numeral 2 de la Ley N°21.053 del año 2017, que aprueba los Presupuestos del Sector Público para el año 2018, la cual establece que en caso de contar con asignaciones comprendidas en los subtítulos 24 y 33, los organismos responsables de dichos programas deberán publicar informe trimestral, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre en su sitio web institucional la individualización de los proyectos beneficiados, nómina de beneficiarios, metodología de elección de éstos, las persona o entidades ejecutoras de los recursos, los montos asignados y la modalidad de asignación.

Si las asignaciones a las que hace mención el párrafo precedente corresponden a transferencias a municipios, el informe respectivo también deberá contener una copia de los convenios firmados con los alcaldes, el desglose por municipio de los montos transferidos y el criterio bajo el cual éstos fueron distribuidos.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo en comento, se comunica que la información relacionada al primer trimestre del año 2018, se encuentra bajo la sección "Beneficiarios Ley de Presupuesto" con el título "Ley de Presupuesto 2018 para el periodo Enero a Marzo", en el link:

<https://www.corfo.cl/sites/cpp/informespublicos?resolvetemplatefordevice=true>.

Saluda atentamente a Ud.

**ANA MARIA FUENTES GOMEZ**  
Director Ejecutivo (S)



- DISTRIBUCIÓN**
- Vicepresidencia
  - Gerencia Corporativa
  - Gerencia de Administración y Finanzas
  - Subgerencia de Finanzas
  - Subdirección Ejecutiva - INNOVA
  - Sr. Claudio Martínez V. – Dirección de Presupuestos – Ministerio de Hacienda
  - Sra. Lissy Corrales Revilla – Ministerio de Economía